INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

RESOLUCION No. 631-AD-89.,

Lima, 18 de AGOSTO de 1989,

Visto el expediente N° . 4171-89 de la Federación Peruana de Fútbol, solicitando Ampliación de Resolución N°. 566-AD-89 de 31.07.89 para viaje a La Paz Bolivia (15) Dirigentes deportivos;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 9°inc. 12) del Decreto Legislativo N°. 328-Ley General del Deporte se facultó al IPD para autorizar actividades deportivas internacionales en el país, así como para autorizar viajes de representaciones deportivas nacionales al exterior;

Que, mediante Resolución N°. 0587-AD-85 de 31.10.85 el IPD estableció los requisitos básicos para otorgar autorización de actividades deportivas de carácter internacional en el país, así como la participación de representaciones deportivas nacionales en el extranjero;

Que, la Federación Peruana de Fútbol está solicitando Ampliación de Resolución N° . 566-AD-89 de 31.07.89 para incluir a los señores dirigentes y deportistas: Dr. Manuel Ganoza Dávila, Dante Mandriotti Castro, Víctor Cayo López, Ricardo Arias Branizza, Miguel Angel Maúrtua Torres, Fidel Sante Espinoza, Luis Otani, Enrique Mayor Ocharán, Andrés Palomino, Héctor Paz Valencia, Bruno Chávez Retamozo, César Gónzales, Alfonso Yáñez Ramírez, Carlos Guido Bautista y Roberto Drago; integrantes del Seleccionado Nacional de Fútbol, quienes viajarán a la ciudad de La Paz - Bolivia el día 19 al 21 de Agosto del año en curso.

De acuerdo a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva Nacional, y;

De conformidad con lo establecido en el Art. 9°inc. 12) del Decreto Legislativo N°. 328 - Ley General del Deporte y D.L. N°. 135 con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AMPLIESE la Resolución N°. 566-AD-89 de 31.07.89 de Viaje a La Paz - Bolivia el día 19 al 21 de Agosto del presente año a los señores integrantes del Seleccionado Nacional de Fútbol: Dr. Manuel Ganoza Dávila, Dnate Mandriotti Castro, Víctor Cayo López, Ricardo Arias Branizza, Miguel Angel Maúrtua Torres, Fidel Sante Espinoza, Luis Otani, Enrique Mayor Ocharán, Andrés Palomino, Héctor Paz Valencia, Bruno Chávez Retamozo, César Gónzales, Alfonso Yáñez Ramírez, Carlos Guido Bautista y Roberto Drago.

//..

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

RESOLUCION No. 631-AD-89.

Lima, 18 de AGOSTO de 1989.

./

ARTICULO SEGUNDO: De conformidad con el Art. 77° establecido por el D.L. N°. 328-Ley General del Deporte y reglamentado por el Art. 76° del D.S. N°. 07-86-ED de 13.03.86, los indicados dirigentes y deportistas del Seleccionado Nacional de Fútbol Italia 90, están exonerados de los Impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N°. 209 sobre Impuestos a los bienes y servicios establecido por Decreto Ley N°. 22317 y modificado por el Art. 2°del citado D.L. N°. 209 y de los Decretos Leyes N°. 22317 y 24030.

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBASE la presente Resolución Administrativa a la Federación Peruana de Fútbol para los fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese,

CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

TOMAS PINNA GUERRERO
Vice - Presidente

OAJ/TVM
Am.
Exp. 4171-89

Cuzco: Reg. 631-AD-89 18-08-89

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.)

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE: FED. PER. FUTBOL

NUMERO 4171

REF. Of. 1380-FPF-89 de 15-89

Fecha de INGRESO: 17-08-89

Hora: 11.50

Numero de Folios: 06

Registrado por: Ly.

ASUNTO: Solicita Ampliación de la Res. 566-AD-89, inclusión de 06 Dirigentes, 02 personal de PP. y Prensa, 02 de Seguridad y 04 Jugadores, que detallan.

Pase a :

Remitido por :

Recibido por:

Fecha Hora

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No. 4171
No. de Folio

Observaciones: .....

5

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Fecha Hora

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No. 4171
No. de Folio

Observaciones: .....

4

Pase a :

Remitido por

Recibido por:

Hora

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No. 4171
No. de Folio

Observaciones: .....

3

18-08-89

Auto Res 631-AD-89

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.)

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE: FED.PER.FUTBOL

NUMERO

Of. 1380-FPF-89 de 15.8.89 REF.

Fecha de INGRESO: 17.08.89

Hora: 11.50

Numero de Folios: 06

Registrado por:

ASUNTO: Solicita Ampliación de la Res. 566-AD-89, inclusión de de 06 Dirigientes, 02 persona de RR.PP. y Prensa, 02 de Seguridad y 04 Jugadores, que detallan.

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Fecha Hora

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No.

No. de Folio

Observaciones:

5

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Fecha Hora

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No.

No. de Folio

Observaciones:

4

Pase a:

Remitido por

Recibido por:

Fecha Hora

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No.

No. de Folio

Observaciones:

3

Pase a: DEN

Remitido por: OAJ

Recibido por:

Fecha 18/8 Hora

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No.

No. de Folio

Observaciones:

2

Pase a: OAJ

Remitido por: OTD

Recibido por:

Fecha 89.08.17 Hora

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No.

No. de Folio

Observaciones: PROVEIDO 125-OTD-89 06
Se Anexa el of. 1381-FPF-89, carta de compromiso de regreso

1

Escríbame
Cecilia Villanueva
17-08-89

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE FOOTBALL ASSOCIATION
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
ASESORIA JURIDICA
IPD

OFICINAS:
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA N° 4
TELEFONO 320517
CABLES:
"FEPEFUTBOL"

Lima, 15 de Agosto de 1989.

Of° N° 1380-FPF-89

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES
4171
17 AGO. 1989
11.50
RECIBIDO

Sr. Gerardo Maruy Takayama
Presidente del Consejo Nacional
del Deporte.

Asunto: Ampliación Resolución N° 566-AD-89.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de solicitarle tenga a bien ampliar la Resolución N° 566-AD-89, de fecha 31 de Julio pasado, expedida por el Consejo Nacional del Deporte a fin de incluir en élla a las personas siguientes:

Dirigentes

DR. Manuel Ganoza Dávila
Sr. Dante Mandriotti Castro
Sr. Víctor Cayo López
Sr. Ricardo Arias Branizza
Sr. Miguel Angel Maúrtua Torres
Sr. Fidel Sante Espinoza
Sr. Luis Otani

RR.PP. y Prensa

Sr. Enrique Mayor Ocharán
Sr. Andres Palomino

Seguridad

Sr. Héctor Paz Valencia
Sr. Bruno Chávez Retamozo

Jugadores

Sr. Cesar Gonzales
Sr. Alfonso Yáñez Ramírez
Sr. Carlos Guido Bautista
Sr. Roberto Drago

En tal sentido, mucho le agradeceré se sirva emitir la Resolución ampliatoria a fin que se exonere de los impuestos de Ley a las mencionadas personas, las mismas que viajarán financiadas con sus recursos propios.

Atentamente,

Josué Grande F.
PRESIDENTE

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL
PRESIDENCIA

JQA/oz.

FOLIO No. 02
D 05

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE FOOTBALL ASSOCIATION
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

OFICINAS:
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA N° 4
TELEFONO 320517
CABLES:
"FEPEFUTBOL"

Lima, 15 de Agosto de 1989.

Of° N° 1381-FPF-89

Sr. Gerardo Maruy Takayama,
Presidente del Consejo Nacional
del Deporte.

Asunto: Compromiso de retorno.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de poner en su conocimiento que esta Federación, por intermedio del presente, garantiza el retorno de la Ciudad de La Paz-Bolivia, de la Delegación que viaja con el Seleccionado Nacional de Fútbol que intervendrá en la Etapa Eliminatoria del Campeonato Mundial Italia 90, cuya relación es la siguiente:

1.- Sr. Josué Grande Fernández
2.- Sr. Dante Mandriotti Castro
3.- Dr. Javier Quintana Arraiza
4.- Sr. Víctor Cayo López
5.- Sr. Ricardo Arias Branizza
6.- Sr. Jorge Arriola Muller
7.- Sr. Miguel Angel Maúrtua Torres
8.- Sr. Fidel Sante Espinoza
9.- Sr. Enrique Mayor Ocharán
10.- Sr. Héctor Paz Valencia
11.- Sr. Bruno Chávez Retamozo
12.- Sr. Luis Otani
13.- Sr. Alfonso Yáñez Ramírez
14.- Sr. Carlos Guido Bautista
15.- Sr. Roberto Drago
16.- Sr. Cesar Gonzales
17.- Sr. Andres Palomino
18.- Dr. Manuel Ganoza Dávila.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

Josué Grande F.
PRESIDENTE

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL
PRESIDENCIA

2.- DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE O RAZON SOCIAL Luis Bruno Chavez Retamozo

DOCUMENTO DE IDENTIDAD C.I.P. 061786

DOMICILIO 7ma RPNP - R-3

3.- CERTIFICACION O CONTENIDO:

El Sr. Luis Bruno Chavez Retamozo, atendido y examinado en la fecha goza de buen estado de salud física y mental.

Lima, Agosto 15 de 1985

NUEVA CLINICA VILLA S.A.

CESAR [illegible] SALAZAR

BANCO DE LA NACION

FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS V.E 9

ART. 221 D.L. 316 RES. MINIST. 051-85-EF/11

PERU
D. L. 316
0070.00
INTIS
R.M. 051-85-EF/11
F. OP-088

IMPORTE

IMPORTE SELLO MAQUINA TIMBRADORA

1.- CONCEPTO

GOBIERNO CENTRAL	DIVERSOS ENCARGOS
☐ CERTIFICADO ANTECEDENTES POLICIALES PIP	☐ BOLETA UNICA DE LITIGANTE
☒ CERTIFICADO MEDICO	☐ SOLICITUD DE INSCRIPCION DE VEHICULOS NUEVOS
FORMULARIO DE MIGRACIONES	☐ GRAVAMEN DE VEHICULOS
☐ FICHA SALIDA Y REINGRESO NO INMIGRANTES	TARJETA DE LICENCIA DE CONDUCIR — (BREVETE)
☐ FICHA SALIDA Y REINGRESO INMIGRANTES	☐ CLASE 1 (PROFESIONAL) ORIGINAL O DUPLICADO
☐ FORMULARIO DE PERMISO ESPECIAL DE SALIDA Y REINGRESO	☐ CLASE 2 (PARTICULAR) GRIGINAL O DUPLICADO
☐ PADRON GENERAL DE MINAS	TASAS PODER JUDICIAL
☐ POLIZA DE IMPORTACION	☐ CEDULA NOTIFICACION JUDICIAL (SENTENCIAL Y NO SENTENCIAL)
☐ POLIZA DE EXPORTACION	☐ BOLETA RECUSACIONES
☐ POLIZA DE DECLARACION DE CONTENIDO	PAPELETA DE REMATE JUDICIAL
☐ CLASIFICACION ARANCELARIA	☐ LIMA — CALLAO MUEBLES
REGISTRO FISCAL DE VENTAS A PLAZOS	☐ LIMA — CALLAO INMUEBLES
☐ INSCRIPCION DE CONTRATOS DE COMPRA VENTA MUEBLES	☐ SEDE CORTE SUPERIOR MUEBLES
☐ CONSTANCIA CERTIFICADA	☐ SEDE CORTE SUPERIOR INMUEBLES
☐ POR CADA COPIA CERTIFICADA DE ACTUADOS	☐ FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) MUEBLES
INSCRIPCION	☐ FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) INMUEBLES
☐ POLIZA DE CABOTAJE	☐ TRANSFERENCIA DE VEHICULOS
☐ EXPEDICION DE PASAPORTE	☐ PAPELETA DE CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
☐ REVALIDACION DE PASAPORTE	☐ BOLETA EVALUACION PSICOLOGICA
TASAS POLICIALES GUARDIA CIVIL	☐ BOLETA DEL ECONOMISTA
☐ CERTIFICADO (DOMICILIARIO, SUPERVIVENCIA,MUDANZA)	☐ .....
☐ COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)	☐ .....
☐ SERVICIO DE SEGURIDAD	☐ .....
TASAS POLICIALES PIP	
☐ COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)	
☐ PERITAJE CRIMINALISTICO	
☐ ODONTOGRAMA	
☐ RECIBO ARRENDAMIENTO	
☐	

BANCO DE LA NACION
0048

F-OP-088

EXPENDEDOR

DEL DEPORTE
[illegible] Documentado
FOLIO No 04

2.- DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE O RAZON SOCIAL Hector Paz Valencia

DOCUMENTO DE IDENTIDAD C.I.P. 036188

DOMICILIO DOES - PNP

3.- CERTIFICACION O CONTENIDO:

Hemos atendido y examinado al Sr. Hector Paz Valencia quien no presenta síntomas ni signos de afección. Cualidad física en óptimas [illegible] gozando en la actualidad de buena salud.

Lima Agosto 15 de 1989

NUEVA CLINICA VILLARAN S.A.

CESAR [illegible] SALAZAR
[illegible]

BANCO DE LA NACION

FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

V.89

ART. 221 D.L. 316 RES. MINIST. 051-85-EF/11

BANCO DE LA NACION ESPECIES VALORADAS CERTIFICADO MEDICO

PERU D.L. 316 ◇0070.00 INTIS R.M. 051-85-EF/11 F. OP-088

IMPORTE

IMPORTE SELLO MAQUINA TIMBRADORA

1.- CONCEPTO

GOBIERNO CENTRAL	DIVERSOS ENCARGOS
☐ CERTIFICADO ANTECEDENTES POLICIALES PIP	☐ BOLETA UNICA DE LITIGANTE
☒ CERTIFICADO MEDICO	☐ SOLICITUD DE INSCRIPCION DE VEHICULOS NUEVOS
FORMULARIO DE MIGRACIONES	☐ GRAVAMEN DE VEHICULOS
☐ FICHA SALIDA Y REINGRESO NO INMIGRANTES	TARJETA DE LICENCIA DE CONDUCIR — (BREVETE)
☐ FICHA SALIDA Y REINGRESO (NMI — GRANTES	☐ CLASE 1 (PROFESIONAL) ORIGINAL O DUPLICADO
☐ FORMULARIO DE PERMISO ESPECIAL DE SALIDA Y REINGRESO	☐ CLASE 2 (PARTICULAR) ORIGINAL O DUPLICADO
☐ PADRON GENERAL DE MINAS	TASAS PODER JUDICIAL
☐ POLIZA DE IMPORTACION	☐ CEDULA NOTIFICACION JUDICIAL (SENTENCIAL Y NO SENTENCIAL)
☐ POLIZA DE EXPORTACION	☐ BOLETA RECUSACIONES
☐ POLIZA DE DECLARACION DE CONTENIDO	PAPELETA DE REMATE JUDICIAL
☐ CLASIFICACION ARANCELARIA	☐ LIMA — CALLAO MUEBLES
REGISTRO FISCAL DE VENTAS A PLAZOS	☐ LIMA — CALLAO INMUEBLES
☐ INSCRIPCION DE CONTRATOS DE COMPRA VENTA MUEBLES	☐ SEDE CORTE SUPERIOR MUEBLES
☐ CONSTANCIA CERTIFICADA	☐ SEDE CORTE SUPERIOR INMUEBLES
☐ POR CADA COPIA CERTIFICADA DE ACTUADOS	☐ FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) MUEBLES
INSCRIPCION	☐ FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) INMUEBLES
☐ POLIZA DE CABOTAJE	☐ TRANSFERENCIA DE VEHICULOS
☐ EXPEDICION DE PASAPORTE	☐ PAPELETA DE CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
☐ REVALIDACION DE PASAPORTE	☐ BOLETA EVALUACION PSICOLOGICA
TASAS POLICIALES GUARDIA CIVIL	☐ BOLETA DEL ECONOMISTA
☐ CERTIFICADO (DOMICILIARIO, SUPERVIVENCIA,MUDANZA)	☐ .....
☐ COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)	☐ .....
☐ SERVICIO DE SEGURIDAD	☐ .....
TASAS POLICIALES PIP	
☐ COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)	
☐ PERITAJE CRIMINALISTICO	
☐ ODONTOGRAMA	
☐ RECIBO ARRENDAMIENTO	
☐	

F-OP-088

EXPENDEDOR

MEDISPORT

Centro Especializado en Traumatología, Ortopedia Infantil - Medicina Deportiva

REHABILITACION — ARTROSCOPIA DE RODILLA

Dr. Carlos Alvarado Jaico

MEDICO - TRAUMATOLOGO

C.M.P. 11358

Av. Larco 1083 - 204 Miraflores - Telf. 441266

DE LUN. A VIE. DE 10 A M. A 1 P.M. Y DE 7 A 9 P.M. - SAB. 3 A 6 P.M.

Av. Guzmán Blanco 227 Of. 702 - Lima Telf. 243935

DE LUNES A VIERNES DE 3 A 7 P.M. SABADOS DE 10 A.M. A 2 P.M.

RADIO: 631174 - 632244

DEL DEPORTE
Policlínico Departamental
Folio No 05

INDICACIONES

Rp.

Se hace constar que el examen clínico del Sr. Enrique Mayor Ocharán se encuentra apto para realizar un viaje a la Ciudad de La Paz en Bolivia.

Lima 16/1/95

Carlos Alvarado Jaico
MEDICO—CIRUJANO
C. M. P. 11358

PROXIMA CITA:

DR: ALVARADO
243935 - 632244
441266

Dr. Manuel O. Ganoza Dávila

MEDICO — CIRUJANO

CMP. 9814

Especialidad: Ortopedia - Traumatología
Microcirugía

Rp.

Certificado Médico:

El médico que suscribe certifica que los Sres:

- Ricardo Arias B.
- Enrique Mantilla T.
- Fidel Asunte E.

gozan de buena salud. Certificado válido para realizar viaje fuera del país.-

CENTRO TRABAJO: Hosp. Nac. G. Almenara I. (IPSS)
Servicio Ortopedia - Traumatología

CONSULTORIO : Orbi Medica S. A.
Av. 2 de Mayo 649 - San Isidro
Teléfonos: 228995 - 417950
Lima - Perú

DEL DEPORTE
... Documentación
... No 06

Indicaciones:

Lima. 16/8/85

Dr. MANUEL GANOZA DAVILA
Ortopedia-Traumatología
C.M.P 9814

C E R T I F I C A D O

EL MEDICO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE EL SR MANUEL GANOZA DAVILA, L.E. 08266395, SE ENCUENTRA EN PERFECTO ESTADO DE SALUD. CERTIFICADO VALIDO PARA VIAJE AL EXTERIOR.

==========

LIMA, 17 DE AGOSTO DE 1989.

DR. MANUEL GANOZA ALVAREZ
C.MP. 5248

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE FOOTBALL ASSOCIATION
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

OFICINAS:
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA N° 4
TELEFONO 320517
CABLES:
"FEPEFUTBOL"

Oficio Nº 1399. Lima, 18 de Agosto de 1989.

Señor Gerardo Maruy Takayama
Jefe del Instituto Nacional del Deporte.
PRESENTE.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para poner en su conocimiento que por recomendación médica el señor Ricardo Arias, Vice-Presidente de la Asociación de Fútbol Profesional, no podrá realizar el viaje a la ciudad de La Paz Bolivia, con motivo del encuentro por las eliminatorias al Mundial Italia 90', habiéndo sido designado por dicha institución el Dr. Manuel Ganoza Dávila como el dirigente que viajará en su reemplazo.
Al respecto mucho le agradeceré se sirva indicar a quién corresponda se incluya en la Resolución, solicitada con oficio 1380 FPF 89, el nombre del Dr. Ganoza.
Sea propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

JOSUE GRANDE F.
Presidente

EMO/emo.

REPUBLICA PERUANA

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

ASUNTO: Ampliación de Resolución N°. 566-AD-89 de la Federación Peruana de Fútbol.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
18 AGO. 1989
3395
RECIBIDO

INFORME N°. 136-OAJ-89

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

1.- Mediante expediente de registro N°. 4171 de la Federación Peruana de Fútbol ha solicitado al Instituto Peruano del Deporte Ampliación de la Resolución N°. 566-AD-89 de 31.07.89 para los señores dirigentes deportivos:

Dirigentes:
Dr. Manuel Ganoza Dávila
Sr. Dante Mandriotti Castro
Víctor Cayo López
Ricardo Arias Branizza
Miguel Angel Maúrtua Torres
Fidel Sante Espinoza
Luis Otani

RR.PP. y Prensa

Enrique MayorOcharán
Andrés Palomino

Seguridad

Héctor Paz Valencia
Bruno Chávez Retamozo

Jugadores

César Gónzales
Alfonso Yáñez Ramírez
Carlos Guido Bautista
Roberto Drago

2.- Esta Jefatura de la OAJ opina procedente que el Instituto Peruano del Deporte otorgue la respectiva Ampliación de ResoluciónN°.566-AD-89 de Viaje de la Selección Nacional de Fútbol; que está solicitando dicha federación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 9°inc. 12) del D.L. N°. 328-Ley General del Deporte'.

Lima, 18 de Agosto de 1989

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
ASESORIA JURIDICA
IPD

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/TVM
sm.
Exp. 4171-89